

El futuro del casco viejo

## Los arquitectos piden planes como los de Vigo, Santiago y Avilés

Viene de la página anterior

El arquitecto José Ramón Fernández Molina insiste en la misma idea. "La única solución a este tipo de problemas es la intervención de la administración pública, y eso se hace estableciendo un área de rehabilitación integral". Fernández Molina cita los ejemplos de las ciudades gallegas. Santiago, Pontevedra o Vigo y saben lo que es enfrentarse a problemas como los que sufre Oviedo y lo han solucionado con este tipo de herramientas. Se trata, por un lado de ofrecer ayudas para la rehabilitación indicando determinados usos. Por otros, la administración también puede actuar directamente y hacerse cargo de determinadas piezas que por su valor o por la capacidad transformadora que pueden tener después. En resumen, igual que se hizo en el casco histórico de Avilés, se trata de combinar las ayudas a la iniciativa privada, afrontar proyectos asociándose con ellos en algunos casos y asumir la rehabilitación en otros. La opción de la expropiación debería de ser la última, pero con este tipo de planes al Ayuntamiento también le resultará más fácil exigir determinadas actuaciones a los propietarios, ya sea rehabilitar o construir en solares que lleven mucho tiempo vacíos.

Lo que el plan no podrá resolver fácilmente son particularidades del Antiguo que frenan el despeje de la vivienda residencial, como la dificultad para habilitar garajes en la zona. Pol llegó a sugerir en los noventa la posibilidad de habilitar algún tipo de parking bajo el Campiñín que cumpliera la función de disuadir y dar servicio a los vecinos del Antiguo. Pero esa es una solución de la que no se ha vuelto a hablar en años.

# El Alcalde y sus ediles declararán como investigados por el mercado de Gascona

La jueza pide que se identifique a los concejales que aprobaron la feria de Gascona y les imputa un delito de prevaricación

Lucas BLANCO  
La jueza del juzgado de instrucción número 3 de Oviedo, María Begoña Fernández, emitió este martes una providencia en la que insta al Ayuntamiento a aclarar quiénes fueron los ediles que votaron a favor de aprobar el mercado mensual organizado por los hosteleros en la calle Gascona para posteriormente llamarles a declarar como investigados por un presunto delito de prevaricación.

La decisión de la magistrada llega tras la denuncia penal planteada por los vecinos a principios de diciembre por no ver atendidas por el Ayuntamiento sus reiteradas denuncias y por comprobar cómo se aprobaban actividades con informes en contra.

Ahora, en esa causa penal, la jueza de instrucción pide al Consistorio que comunique quiénes fueron los ediles de los diez que conforman la junta de gobierno que asistieron y votaron favorablemente al acuerdo en el que,

según el juez, se obviaron varios informes negativos. No forman parte de este órgano ni Diego Valiño, del PSOE, ni Cristina Ponzón, de IU, ni Fernando Villacampa y Andrea Álvarez, de Somos.

Para tratar de aclarar el contenido de dichos informes, la magistrada llama también a declarar en calidad de testigo al técnico del área municipal de Infraestructuras, Ignacio Ruiz Latierno, como autor de informes en los que se cuestionan aspectos como que la calle no esté contemplada en las ordenanzas como zona de mercados, la falta de garantías para cumplir con las normas higiénico-sanitarias y las dificultades para cumplir las medidas de seguridad dada la naturaleza del evento.

Este proceso viene a ser la prolongación de una denuncia presentada por la asociación de vecinos de las calles Gascona e Indalecio Prieto que ya en su día llevó al juez a suspender cautelarmen-

te la celebración de la cita mensual, si bien en diciembre pudo llevarse a cabo al no afrontar la asociación de vecinos el pago de la prima exigida por el juzgado para mantener dicha medida temporal.

### Causa compleja

Por otro lado, el fiscal ha solicitado ahora declarar la causa como compleja con el objetivo de ampliar el periodo de instrucción y así ganar tiempo de cara a conseguir la documentación municipal suficiente para valorar el caso, entre las que se encontrarían los acuerdos de los órganos de gobierno y los informes técnicos presentados con motivo de la votación de los mismos.

Queda todavía por resolver otro recurso similar planteado sobre la Preba de la sidra, la celebración multitudinaria de mayo, si bien en este caso la primera instancia dio la razón a los hosteleros considerando que se

trata de una cita puntual y organizada con todos los informes técnicos favorables. Ahora está recurrida por los abogados de los vecinos, el despacho De la Iglesia y Teijelo. Por otra parte, también está recurrida, esta vez por el Ayuntamiento, la anulación del mercado de Gascona, en el contencioso seguido en el número 3 de Oviedo. Fue precisamente ese fallo el que llevó al juez a pedir a Fiscalía que se investigue al tripartito al percibir "desviación de poder". La Fiscalía archivó la semana pasada esta petición al entender que era coincidente con la causa penal en marcha en la que se llama ahora a declarar como investigados a los miembros de la junta de gobierno.

Los vecinos criticaron también que Gascona fuese elegida por el tripartito el pasado sábado para presentar la campaña de apoyos para que la sidra se convierta en patrimonio inmaterial de la Humanidad.



Desde la izquierda, Joel García, Rubén Rosón, José Manuel Ferreira, Ana Taboada, Carlos Paniceres, Ignacio Fernández del Páramo, María Calvo, Antonio Suárez Colunga y José Luis Álvarez Almeida, en el acto de ayer. | LNE

## El nuevo plan de licencias persigue reducir la espera de seis a tres meses

La Cámara y el Ayuntamiento confían en tener listo el innovador modelo colaborativo para la primavera

José A. ORDÓÑEZ

El nuevo sistema de licencias colaborativas que van a poner en marcha esta primavera el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio permitirá reducir de seis a tres meses el plazo medio para la expedición de permisos de obra mayor. Así lo puso ayer de manifiesto el concejal de Urbanismo, Ignacio Fernández del Páramo (Somos), en el transcurso del acto en el que se procedió a la firma del

protocolo para crear un servicio que, en palabras de José Manuel Ferreira, vicepresidente del ente cameral que acaba generado relevantes demoras en la tramitación de los expedientes. Según los datos que se maneja Urbanismo, nueve de cada diez procedimientos de ese tipo presentan alguna incidencia formal.

El modelo de licencias colaborativas se plantea tanto para particulares como para empresarios. Ya fue aplicado de forma experimental para la concesión de las licencias del proyecto para la parcela del Vasco, con gran éxito según reconocen los promotores y los responsables municipales.

En virtud del acuerdo, la Cámara pondrá a disposición unas dependencias en su sede de la calle Quintana para que un equipo de funcionarios municipales preste asesoramiento a los demandantes de permisos de obra antes de que presenten la solicitud en el Ayuntamiento. De esta forma, subrayó Del Páramo, se evitarán los recurrentes fallos de partida que acaban generado relevantes demoras en la tramitación de los expedientes. Según los datos que se maneja Urbanismo, nueve de cada diez procedimientos de ese tipo presentan alguna incidencia formal.

La previsión es que el Ayuntamiento incorpore a una docena de técnicos para ofrecer el servicio a toda la ciudadanía.

Una amplia representación de organismos empresariales y profesionales de la región asistieron al acto de ayer para mostrar su apoyo al nuevo sistema de licencias. Así, estuvieron presentes Joel García, presidente de la Confederación Asturiana de la Construcción (CAC); María Calvo, vicepresidente de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE); José Luis Álvarez Almeida, presidente de la asociación Hostelería y Turismo en Asturias (Otea); el decano del Colegio de Aparejadores, Antonio Suárez Colunga, y representantes del Colegio de Ingenieros. La delegación municipal estuvo encabezada por la vicealcaldesa, Ana Taboada, flanqueada por los ediles Del Páramo y Rubén Rosón (Economía), todos de Somos.

**Ayuntamiento de Valdés**  
ANUNCIO

**Aprobación inicial del Plan Especial Parque Eólico de Panondres**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdés, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2019, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial Parque Eólico de Panondres, promovido por Eurus Desarrollos Renovables, S.L., con las condiciones y en los términos obrantes en el expediente (PLA2015/36).

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 90.2 TROTU, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, uno de los periodos de mayor difusión en la Comunidad Autónoma y tablón de edictos de la Casa Consistorial, por plazo de DOS MESES, para presentación de alegaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El expediente se halla de manifiesto en la Oficina Técnica Municipal, donde podrá ser examinado en días hábiles y horario de oficina.

En Luarca, a 14 de febrero de 2019.  
El Alcalde-Presidente, Fdo. Simón Guardado Pérez